

PREGUNTAS FRECUENTES

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES

1.-¿En qué consiste nuestro proyecto de innovación?

En realidad, no es un solo proyecto, sino cuatro que se trabajarán de manera simultánea desde primero de infantil hasta sexto de primaria.

No podíamos decidirnos solo por un tema, ya que veíamos la importancia extrema en la comunicación oral, escrita... y de ahí el proyecto "**COMUNÍCATE**"; pero tampoco podíamos dejar de lado el tema artístico y la comunicación mediante la expresión "**EXPRES-ARTE**".

Entendemos que para conseguir el desarrollo global del alumnado debemos cultivar también el cuerpo "**FAIR PLAY**" y por supuesto no olvidarnos de temas de lógica y desarrollo de capacidades que les van a ayudar en su día a día "**ACTIVA TU MENTE**".

La propuesta es muy completa y está organizada y desarrollada con toda la ilusión. Trata de englobar todas las competencias plasmadas en el currículo.

2.-¿Por qué el proyecto de innovación va unido al cambio de horario?

La ley así lo marca, el cambio a jornada continua conlleva un proyecto de innovación añadido. En el caso de nuestro centro, ya llevamos a cabo muchos proyectos innovadores e inclusivos en horario lectivo que son seña de identidad y nos distinguen de otros centros. Salga adelante el proyecto o no esto no cambiará, simplemente se ampliarán las actividades en horario no lectivo complementando así lo anteriormente comentado.

JORNADA LECTIVA

3.-¿Qué horario lectivo tendrá mi hijo/a con la Jornada Continua?

El horario será de 9:00h a 14:00h. La jornada no se reduce, sigue siendo el mismo periodo de tiempo.

4.-¿Supondrá la redistribución horaria una jornada demasiado larga y fatigosa para mi hijo?

El período lectivo en todos los casos es de 5 horas. Con esta nueva jornada, se ajustará el recreo de forma equitativa para asegurar el descanso del alumnado.

Como comprobamos el curso pasado, el rendimiento escolar al final de la mañana es mucho mejor que el de la tarde donde el cansancio que acumulan tras el período de recreo hace más difícil su concentración. Además, el alumnado que no utiliza el servicio de comedor se evita el trasiego de ir y venir al centro, a no ser que quiera asistir, de forma voluntaria, a alguna actividad. Siempre será más efectivo un tiempo de actividades más lúdicas o deportivas que hora y media lectiva.

5.-¿Cuántos recreos o descansos tendrá mi hijo/a en la Etapa de Infantil?

En la Etapa de Infantil los recreos no son fijos, van según la necesidad de los niños/as. Son flexibles y discrecionales en función de las necesidades de los niños/as.

6.-¿Cuántos recreos tendrá mi hijo/a en la Etapa de Primaria?

Por normativa solo existe un recreo oficial en esta Etapa con una duración de media hora, pero se distribuirá como ya se hizo el año pasado (probado que fue efectivo y positivo) y las últimas tres sesiones se hará un mini descanso. Las sesiones en la E. de Primaria son de 45 minutos.

7.-¿Qué pasará con las celebraciones a nivel de centro (belén viviente, carnaval y día de la paz...)?

El Proyecto contempla actuaciones metodológicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras a desarrollar diariamente en todas las aulas, por eso no hace referencia a las actividades puntuales. En principio, deberían seguir desarrollándose dentro del horario lectivo, que con la nueva propuesta sería de 9h. a 14h.

8.-¿Se va a modificar el horario de salida de Secundaria para coincidir con el de Infantil y Primaria?

El horario de Secundaria es inamovible por ley, pero aquel alumnado que tenga hermanos en esta Etapa y no quieran hacer uso del comedor, se buscarán opciones de espera.

HORARIO NO LECTIVO

9.- A partir de las 14:00h empieza el horario no lectivo.¿Qué actividades podrá tener mi hijo/a?

Comienza una amplia opción de actividades:

- Servicio comedor con sus actividades (hasta las 17:00h).
- Actividades Extraescolares(incluyendo la Escuela deportiva) hasta las 18:00h o más.
- Talleres gratuitos (tres días por semana cada curso y en horario fijo de 16:00h a 17:00h).

SERVICIO DE COMEDOR

10.-¿Cuántos turnos de comedor habrá con el nuevo horario?

Lo normal es que haya dos turnos; uno a las 14:00h y otro a las 14:30h. **PERO EL SERVICIO DE COMEDOR SE EXTIENDE HASTA LAS CINCO DE LA TARDE.**

11.-¿Cómo afectará este cambio al servicio de comedor?

Tendrán las mismas horas de comedor, las becas ofertadas por las diferentes Administraciones, los mismos servicios... con la diferencia de que en cuanto terminen de comer las familias tendrán más opciones entre las que elegir para sus hijos.

12.-¿Qué horario abarcará el Servicio de comedor?

Con la aprobación del Proyecto de tiempos escolares el comedor funcionará igual, tendrá la misma duración, pero **SU FRANJA HORARIA CAMBIARÁ** y abarcará de 14.00 a 17.00.

13.-¿Podré seguir adquiriendo bonos sueltos?

SÍ, SE PODRÁN ADQUIRIR SEGÚN NECESIDAD DE cada familia.

14.-¿No es un periodo demasiado largo para que los niños estén sin comer?

Con el nuevo horario se equilibrarían más los períodos entre comidas puesto que transcurrirían alrededor de 2:30h entre desayuno-almuerzo-comida-merienda.

En la actualidad existe una descompensación horaria de comidas ya que pasa poco tiempo desde el almuerzo hasta la comida.

15.-¿Qué servicio prestará el comedor desde que mi hijo/a termine de comer hasta las 17:00h?

Los monitores de comedor vigilarán los juegos (aulas infantiles, patios de Infantil o Primaria) y la sala de estudio o lectura (E. Primaria) que también estará abierta para los usuarios del servicio de comedor.

16.- ¿Podrá mi hijo/a aprovechar el rato de comedor para hacer sus deberes?

Sí, los monitores de comedor vigilarán una sala en la que el alumnado podrá aprovechar para hacer sus deberes, leer, estudiar...

17.-¿Se va a incrementar el precio del comedor por el proyecto de Tiempos Escolares?

No, no se incrementará el precio por este Proyecto.

18.-Si mi hijo/a es usuario de comedor, ¿puedo recogerlo cuando necesite?

Sí, puede hacerlo. No es obligatorio esperar a las 17:00h. Puede recogerlo cuando quiera, solo tiene que informar de ello a la encargada de este servicio.

19.-¿Seguiremos contando con el servicio de madrugadores?

Sí. El servicio continuará funcionando con el mismo horario que en la actualidad y se podrá seguir haciendo uso de este de forma habitual o en días sueltos.

HORARIO DE RECOGIDA

20.-¿A qué horas podré recoger a mi hijo/a?

Se podrá recoger dependiendo de las actividades que cada alumno/a esté realizando o según las necesidades de cada familia.

Aunque se han establecido tres horarios tipo:

- **A LAS DOS** PARA LOS NIÑOS QUE VAN A COMER A CASA Y VUELVAN O NO VUELVAN DESPUÉS AL COLEGIO.
- **A LAS TRES Y MEDIA**, PARA LOS QUE SE QUEDEN AL COMEDOR Y NO QUIERAN SEGUIR EN EL COLEGIO EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES O CON EL PROPIO SERVICIO DE COMEDOR.
- **A LAS CINCO**. DESPUÉS DE TALLER O ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

21.-¿Podré recoger a mi hijo/a en otro horario diferente a los tres horarios tipo establecidos?

Sí, podrá recogerlo cuando cada familia lo necesite según las actividades que esté realizando.

22.- ¿Todos los días tengo que venir a recoger a mi hijo a la misma hora?

No es obligatoria la salida todos los días de la semana en el mismo horario (dependerá de lo que realice el alumno en el centro), pero sí se tendrá que avisar para nuestra organización y conocimiento.

23.- Si mi hijo no se queda al comedor, ¿puede regresar al colegio para asistir a los talleres o a las actividades extraescolares?

Sí, LOS QUE SALGAN A COMER A SU CASA, PODRÁN REGRESAR A LAS CUATRO PARA LOS TALLERES O A LA HORA DE LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR.

TALLERES

24.- ¿Tengo que pagar si quiero inscribir a mi hijo/a en un taller?

No, los talleres son gratuitos.

25.- ¿Se puede cambiar el horario de los talleres?

EL HORARIO DE LOS TALLERES ES POR LEY DE CUATRO A CINCO. **NO SE PUEDE CAMBIAR.**

26.-¿Cuántos días de taller tiene cada curso?

LA LEY SOLO OBLIGA A OFRECER TALLERES UN DÍA POR SEMANA, Pero NUESTRO PROYECTO, PENSANDO EN EL ALUMNADO, PROPONE **TRES DÍAS POR SEMANA** DE TALLERES. Dos talleres temáticos y otro de biblioteca, cuentacuentos para Primaria y biblioteca y ludoteca para Infantil.

27.- ¿Podrá mi hijo/a asistir a los tres días de taller?

Dependerá de la demanda que haya para cada taller.

28.-¿Hay número mínimo de participantes para la realización de los talleres de innovación?

La organización de los talleres de innovación será preferentemente de manera trimestral, siendo 20 alumnos la ratio máxima establecida. La ratio mínima será según taller.

La cantidad de talleres a las que pueda asistir cada alumno a lo largo de la semana dependerá de la demanda y se ajustará a los días establecidos para su etapa escolar.

Es necesario compromiso y responsabilidad de asistencia al taller o actividad donde se han inscrito.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

29.- ¿La jornada continua puede suponer cambios en extraescolares y actividades deportivas que ofrece el centro?

Se podrán mantener las que sean más adecuadas y demandadas. También se estudiarán otras alternativas que resulten interesantes y atractivas para el alumnado, buscando innovación, calidad y precio. Para ello, recogeremos vuestras opiniones y propuestas.

30.-¿Qué horario tendrán las actividades extraescolares?

EL HORARIO SE COMUNICARÁ A FINAL DE CURSO. Podrían comenzar desde el fin del primer turno de comedor hasta mínimo las 18:00h.

OTROS

31.-A partir de las 17:00h ¿Se abrirá el colegio a las familias?

Sí, si la pandemia lo permite, por supuesto se abrirá el colegio. Estaremos encantado de volver a ver la vida y actividad que tanto nos caracteriza.

32.-¿Cuándo serán las tutorías y reuniones generales?

Las tutorías serán en horario de tarde a partir de las 17:00, aunque al igual que ocurre ahora, los tutores en este sentido son flexibles adaptándose a las circunstancias personales. Las reuniones trimestrales también se realizarán a partir de las 17:00 h.

33.-¿Qué pasa con la jornada reducida de septiembre y junio?

La jornada reducida de 9h a 13h en septiembre y junio, viene impuesta por la administración y todos los centros, independientemente del tipo de jornada que tengan, tienen que llevarla a cabo.

34.-¿Cuál es la implicación y el compromiso del profesorado en este Proyecto?

Su implicación y compromiso es total. Es el resultado del cariño, trabajo e ilusión pensando exclusivamente en nuestro alumnado y familias.

La votación del claustro en cuanto a la aprobación del proyecto fue respaldada por 35 de los 38 profesores que forman parte del claustro de Infantil y Primaria. Esto supone consolidar este proyecto como un Proyecto de Centro, que implica a todo el profesorado y a la comunidad Educativa.

Además del compromiso que tenemos con la Administración Educativa.

35.- ¿En qué se ven beneficiados los profesores? ¿Trabajan menos horas?

No, el profesorado sigue trabajando sus mismas horas incluyendo más trabajo y esfuerzo personal dedicado a la planificación, preparación y puesta en marcha de los talleres gratuitos de la tarde.

La organización de tiempos escolares propone concentrar el periodo de horas lectivas y destinar el resto del tiempo a las otras funciones que implican su trabajo, por lo que en ningún caso supone una reducción del horario del docente.

VOTACIONES

36.-¿Cómo es el proceso de votación de las familias?

La orden establece el modelo de votación para todos los centros. Este debe ser de manera presencial facilitando el voto anticipado los dos días anteriores. (ver Orden).

En nuestro centro se ha establecido los siguientes días:

21 y 22 de febrero. Votación anticipada en la Secretaría del Centro. Horario ininterrumpido de 8:00h a 18:00h.

23 de febrero. Votación presencial. Horario ininterrumpido de 8:00h a 18:00h.

Cada familia tiene dos votos (padre y madre; tutores legales; familias monoparentales).

Tu voto es importante. ES FUNDAMENTAL QUE TODAS LAS FAMILIAS ACUDAN A VOTAR.

37.-¿Por qué es importante votar?

Se trata de una decisión importante que merece ser valorada por todas las familias.

Consideramos fundamental que las familias ejerzáis vuestro derecho a voto para hacer llegar vuestra opinión.

Votar es implicarse en la educación de vuestros hijos y no dejarla en manos de la opinión de los demás.

El cambio está en vuestras manos. Tu voto es importante, queremos conocer tu opinión. El no acudir a votar supone voto en contra ya que solo saldrá adelante con el 55% de votos a favor de todo el censo de votantes, no de los que han acudido a votar.

38.- ¿Dónde puedo solicitar con antelación la papeleta de votación?

Están disponibles en la Secretaría del Centro y en Educamos sección circulares.

39.- ¿Dónde puedo encontrar el anexo IX que me permite delegar mi voto autorizado?

En la página Web del colegio, en Educamos sección circulares y en la Secretaría del Centro.

40.-¿Qué ocurre si no es aprobado por las familias en la votación?

El censo lo formarán padres y madres del alumnado desde 1º de infantil hasta 5º de primaria.

Para que salga adelante se necesita un 55% de votos A FAVOR DEL CENSO TOTAL.

El hecho de que se mida sobre el censo y no sobre el porcentaje de participación implica que la no participación contabiliza como un NO a la implantación del proyecto.

Si el proyecto no sale aprobado, este no podrá volver a ser presentado de nuevo hasta dentro de dos años.

41.-Si las familias aprueban el Proyecto, ¿su implantación es irreversible?

Durante tres años el proyecto estará implantado provisionalmente y sujeto a la evaluación anual por parte de la Comunidad Educativa al completo y por la Administración Educativa según está especificado en el Proyecto de Tiempos Escolares de nuestro Centro. (ver fases y forma de evaluación).

Superado ese periodo, su implantación será definitiva.